



Código

RESOLUCION No. 5937.
(26 JUL 2018)

Por medio del cual se excluye un estamento y testigo de la mesa de votación No. 14, y se reemplaza una clavera para las Elecciones del 27 de julio de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las conferidas por los Artículos 11, literales b, d y f, del Estatuto Electoral Acuerdo Nro. 021 del 21 de septiembre de 2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 5445 del 10 de julio de 2018, se habilitó la Mesa No. 14 para el Municipio de Condoto para todos los Estamentos y Sectores.

Que por no tener sede y no existir estudiantes matriculados en dicho Municipio, se hace necesario la exclusión de la mesa en mención al Estamento Estudiantil; de igual manera la testigo de la misma.

Que mediante Resolución 5802 del 23 de los cursantes, se designó como clavera la docente ROSA ANA ABADIA URRUTIA.

Que, una vez la docente recibió la comunicación, justifico la imposibilidad de cumplir con el mandato conferido en la resolución arriba mencionada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Excluir el Estamento Estudiantil al igual que la testigo YAIRA ARBOLEDA AGUILAR, de la Mesa No. 14 del Municipio de Condoto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reemplazar a la Clavera ROSA ANA ABADIA URRUTIA, por la funcionaria LUZ AMERICA CORTEZ SANCHEZ.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Quedan en firme las resoluciones arriba mencionadas en lo no modificado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 26 JUL 2018


CIDAL Y MARCELA MOSQUERA MARTINEZ
Vicerrectora Administrativa con funciones
Rectora Encargada

Proyectó	Revisó y Aprobó	Fecha	Vo./Bo. Jurídico
Luz Eneida M.	Carmen Judith Asprilla de [Signature]	27/07/2018	Yesid Perea

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"